



Un video del Papa Francisco, quien impuso sus manos sobre un hombre enfermo después de la Eucaristía de Pentecostés, ha causado un notable revuelo internacional. Según expertos contactados por la productora Tv2000, de la Conferencia Episcopal Italiana, el Pontífice habría realizado una oración de liberación o un exorcismo sobre esta persona. Los medios de comunicación divulgaron sobre todo esta última palabra, el exorcismo, y la noticia dio la vuelta al mundo.

Presentamos algunos datos concisos de lo que sucedió y de lo que es un exorcismo y la diferencia con la oración de liberación.

Solo un sacerdote autorizado por su obispo puede hacer exorcizar, pero los laicos pueden con prudencia orar por liberación privadamente.

## Los hechos

La escena que ha atraído la atención de los medios de comunicación ocurrió al término de la Eucaristía de Pentecostés, y en el video se aprecia al Papa Francisco quien se acercó, escoltado por dos hombres de seguridad, para saludar a varios enfermos en silla de ruedas. Uno de ellos estaba acompañado por un sacerdote, quien llevaba una carpeta con documentos y presenta el paciente al Santo Padre.

El Santo Padre Francisco entonces impuso sus dos manos sobre la frente del hombre y oró en silencio, visiblemente concentrado. El hombre se sacudió un poco, sostenido por el sacerdote, y abrió su boca respirando agitadamente, lo cual alertó a uno de los hombres de seguridad, quien llamó la atención de su compañero y lo hizo acercarse al Papa en caso de

alguna eventualidad. Tras la corta oración, de menos de un minuto, el Santo Padre se despidió de ambos y continuó saludando a los enfermos.

La idea de un exorcismo hecho por del Papa Francisco fue aclarada por el Padre Federico Lombardi, portavoz de la Santa Sede, quien afirmó que **el Santo Padre "no tuvo ninguna intención de llevar a cabo un exorcismo, sino simplemente orar por una persona que sufría que le fue presentada"**. La aclaración del sacerdote coincide con las disposiciones de la Iglesia, que prescribe un ritual para el exorcismo propiamente dicho, con acciones y oraciones que se desarrollan en un orden específico.

(es.gaudiumpress.org)

## **El Papa Francisco y el supuesto exorcismo**

**Por el P. José Antonio Fortea**

Hoy todo el mundo me ha preguntado por el supuesto exorcismo del Papa Francisco. ¿Es un exorcismo o no?

Mi respuesta es que no, no es un exorcismo. Indudablemente, el acompañante de la persona en silla de ruedas le ha dicho que se trataba de un poseído, o el mismo Papa se ha dado cuenta de que aquello no parecía una enfermedad. Entonces el Papa ha decidido orar un poco más. Probablemente, al ver de qué se trataba, el Papa se ha dirigido internamente al demonio. Pero una cosa tan breve, tan simple, no podemos llamarla un exorcismo, es una simple plegaria, con toda la generalidad y ambigüedad que tiene la palabra plegaria.

Cuando yo voy a dar charlas en iglesias en distintos países, mucha gente me pide que le dé la bendición. Entre esa gente, de vez en cuando, hay alguna persona que reacciona como lo hace el que está sentado en la silla de ruedas. ¿Lo que he hecho yo es un exorcismo? La respuesta es no.

He hecho una plegaria y se ha producido esa reacción.

Cuántas veces he pensado que si alguien grabara en vídeo mis bendiciones e imposiciones de manos, cuando aparece un caso así, los que lo vean pensarán que he hecho un exorcismo. Cuando mi voluntad es no hacer ningún exorcismo. Pues eso es lo que le ha ocurrido al Papa.

Una cosa es un exorcismo, otra es una breve bendición o plegaria. Incluso si el Papa quería expulsar al demonio, su acción no cabe que se la califique de exorcismo. La acción del Papa no prejuzga el estado de esa persona. Y si el Papa hubiera querido hacer un exorcismo, sin duda lo hubiera hecho en condiciones, con tiempo y con una intensidad diversa que la que hemos visto en esa plegaria. Los periodistas deberían decir en sus titulares que el Papa ha hecho una brevísima plegaria sobre un supuesto poseso.

## **El exorcismo en el Catecismo de la Iglesia Católica**

- [Catecismo #1673](#)

El exorcismo es una antigua y particular forma de oración que hace un ministro ordenado de la Iglesia, en nombre de Jesucristo y por el poder que Jesucristo ha otorgado a su Iglesia para liberar

del poder de Satanás, demonio. Por lo tanto no es oración personal sino de la Iglesia.

Los exorcismos pueden ser simples o solemnes. El exorcismo simple se reza en el rito del bautismo.

El exorcismo solemne es un sacramental que sólo puede ser válidamente celebrado por un sacerdote con el permiso del Ordinario (obispo) del lugar. El obispo da permiso al sacerdote para cada caso o puede, con el permiso de la Santa Sede, formalmente otorgar a un sacerdote el oficio de exorcista. En ese caso el sacerdote está facultado para exorcizar y no necesita un permiso particular para cada caso.

Solo el exorcista con la debida licencia puede verificar la verdadera posesión diabólica. Es un proceso difícil en el que se deben descartar causas naturales.

Según el Padre Amorth, exorcista de Roma, el poder de expulsar demonios que Jesús confirió a todos los creyentes conserva toda validez. Es un poder general basado en la fe y en la oración, y puede ser ejercido por individuos o comunidades sin ninguna autorización. Sin embargo, en este caso, se trata de plegarias de liberación, y no se deben llamar exorcismos. Sólo al sacerdote autorizado, además de al obispo exorcizante, corresponde el nombre de exorcista.

En algunas diócesis hay laicos que han sido preparados para el ministerio de liberación (no exorcismo) bajo la dirección de un sacerdote. La liberación es oración para liberar de la opresión del demonio pero sin utilizar el rito de exorcismo. Nadie debe ejercer este ministerio sin autorización de la Iglesia.

Jesús vino a liberarnos del poder de Satanás y darnos la gracia de ser hijos de Dios.

Jesús impartió su poder liberador a sus discípulos para que ellos y sus sucesores continuaran la misión de liberación y exorcismo en su nombre. Por lo tanto el protagonista en el exorcismo es Dios a través de su ministro y no el demonio.

El exorcista ante todo busca llevar la persona atribulada a un encuentro con Jesús. Para ello es necesario apertura a los canales de gracia en la Iglesia: la confesión, la eucaristía, la meditación de la Palabra, la comunidad, la catequesis... Es un camino de fe en el que se invita también a la familia Cf. Mc 9, 14-29.

## **Necesidad de diagnóstico y la prudencia**

Actualmente muchos viven una fe supersticiosa o de superstición y muchos tienden a no hacerse responsables, no saben afrontar el sufrimiento y atribuyen todo trastorno físico o espiritual a la acción del demonio. Pero frecuentemente el remedio es una verdadera y sincera confesión. Cuando en cambio se percibe aversión a lo sagrado, enfermedades desconocidas o incluso síntomas difíciles de identificar, es posible que sea necesario el exorcismo. La presencia demoníaca de cualquier forma hay que diagnosticarla en cada caso. En cambio debería haber más dedicación a la ascesis, a la oración, a la penitencia. La mentalidad popular ha exagerado los poderes de Satanás, que son los de un ángel común.

En la vida diaria para defenderse del mal basta con ser coherentes con el Evangelio, no tener miedo de testimoniar la propia fe y cuidar la propia relación con Dios. A veces es Dios mismo quien permite que algunos sean vejados u obsesionados; piénsese en algunos santos. Pero en estos casos nos hallamos ante planes divinos para nosotros impenetrables. (Corazones.org)

## El rito de exorcismo de 1999

El Padre Amorth, exorcista oficial de Roma, se lamenta de que por tres siglos, los exorcismos fueron casi abandonados por la Iglesia. Juan Pablo II, volvió a recordar la importancia de estos. Durante la audiencia pública del 3 de Junio de 1998, El Papa Juan Pablo II habló de los deberes del exorcista y en 1999 se publicó el rito de exorcismo que remplaza al del 1614.

La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, presentó el nuevo rito de exorcismos en enero del 1999. El prefecto de dicha congregación, el Cardenal Medina, enseñó en dicha ocasión los siguientes puntos:

### ¿QUÉ ES EL EXORCISMO?

"El exorcismo es una antigua y particular forma de oración que la Iglesia emplea contra el poder del diablo".

Catecismo #1673:

"Cuando la Iglesia pide públicamente y con autoridad, en nombre de Jesucristo, que una persona o un objeto sea protegido contra las asechanzas del maligno y sustraída a su dominio, se habla de exorcismo. Jesús lo practicó (cf. Mc 1:25s), de El tiene la Iglesia el poder y el oficio de exorcizar. (cf. Mc 3:15; 6:7.13; 16:17). En forma simple, el exorcismo tiene lugar en la celebración del Bautismo. El exorcismo solemne sólo puede ser practicado por un sacerdote y con el permiso del obispo. En estos casos es preciso proceder con prudencia, observando estrictamente las reglas establecidas por la Iglesia. El exorcismo intenta expulsar a los demonios o liberar del dominio demoníaco gracias a la autoridad espiritual que Jesús ha confiado a su Iglesia."

"Muy distinto es el caso de las enfermedades, sobre todo psíquicas, cuyo cuidado pertenece a la ciencia médica. Por tanto, es importante asegurarse, antes de celebrar el exorcismo, de que se trata de una presencia del Maligno y no de una enfermedad." (cf. CIC can. 1172).

**En que se fundamenta:** El exorcismo tiene como punto de partida la fe de la Iglesia, según la cual existen Satanás y los otros espíritus malignos. La doctrina católica nos enseña que los demonios son ángeles caídos a causa de sus pecados, que son seres espirituales de gran inteligencia y poder".

**¿Por qué hace falta?:** La capacidad del hombre de acoger a Dios "es ofuscada por el pecado, y a veces el mal ocupa el puesto en el que Dios

quiere vivir. Por eso, Jesucristo ha venido a liberar al hombre del dominio del mal y del pecado. (...) Jesucristo expulsaba los demonios y liberaba a los hombres de las posesiones de los espíritus malignos para hacerse espacio en el hombre".

**¿Cuánto poder tiene Satanás?** "El poder de Satanás no es infinito", sin embargo el que Dios permita que seamos tentados "es un gran misterio".

**¿Cómo nos influencia el demonio?** "El influjo nefasto del demonio y de sus secuaces es habitualmente ejercitado por medio del engaño, la mentira y la confusión. Así como Jesús es la Verdad, el diablo es el mentiroso por excelencia. Desde siempre, desde el inicio, la mentira ha sido su estrategia preferida".

**¿Ha cambiado la doctrina de la Iglesia sobre el exorcismo?** No ha cambiado. Solo han habido algunos cambios en el lenguaje del rito. "Entre el rito anterior y el nuevo hay una gran continuidad; no existe un cambio radical. El lenguaje es más sobrio; hay menos adjetivos, pero la expresión de la fe en el poder de Dios para expulsar al demonio es la misma en ambos casos".

### **Criterios para discernir posesión diabólica según el nuevo ritual del exorcismo.**

La principal es:

-Aversión vehemente hacia Dios, la Virgen, los Santos, la cruz y las imágenes sagradas.

Junto con esta pueden darse otros fenómenos que por si solos podrían ser don de Dios pero en el caso de posesión se manifiestan para el mal:

- El hablar con muchas palabras de lenguas desconocidas o entenderlas.
- Hacer presentes cosas distantes o escondidas.
- Demostrar más fuerzas de lo normal.

**¿Puede el demonio tener influencia sobre lugares, objetos y personas?** Si. Esta realidad se reconoce en el ritual de exorcismos.

**¿Hay diferentes formas de influencia demoníaca además de la posesión?** Si. En el presente ritual se encuentran el rito el exorcismo propiamente dicho y las oraciones que hay que recitar públicamente cuando se juzga prudentemente que existe una influencia de Satanás sobre lugares, objetos o personas, sin llegar a la fase de una posesión verdadera y propia. Además, existe una serie de oraciones que los fieles deben rezar privadamente cuando tienen fundadas sospechas de que son

sometidos a influencias diabólicas.

- [Súplicas que pueden ser utilizadas privadamente por los fieles en la lucha contra el poder de las tinieblas. Ritual Romano de exorcismos y otras súplicas. Apéndice II](#)

**¿Quién puede practicar el exorcismo?** En la pregunta anterior vimos que el nuevo ritual contiene oraciones que los fieles pueden rezar cuando están sometidos a influencias diabólicas. Sin embargo, "Para practicar el exorcismo es necesaria la autorización del obispo diocesano, que puede ser concedida para un caso específico o de un modo general y permanente al sacerdote que ejercita el ministerio de exorcista en la diócesis".

**¿Por qué un nuevo ritual?** En el último capítulo del ritual romano se ilustraban las indicaciones y el texto litúrgico de los exorcismos, pero se quedó sin ser revisado después del Concilio Vaticano II. Tras un trabajo de 10 años, en enero de 1999 se hizo oficial el texto actual aprobado por el Pontífice.

- [Rito de los Exorcismos](#)